



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 24 de septiembre de 2004

NUM. 78

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—Proyecto de Ley Foral para la actualización del Régimen Local de Navarra. Rechazo de la enmienda a la totalidad ([Pág. 2](#)).

SERIE C:

Otras Proposiciones:

—Proposición de Ley de modificación del artículo 50 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General. Tomada en consideración por el Pleno ([Pág. 3](#)).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Resolución por la que se insta al Consejo General del Poder Judicial a dotar de los medios necesarios para la creación de diversos Juzgados. Aprobación por el Pleno ([Pág. 4](#)).

—Resolución por la que se insta al Gobierno del Estado a derogar los Reales Decretos 1424/1985, que regula las relaciones laborales de las empleadas de hogar y el 2346/1969, referido al régimen especial de la Seguridad Social. Aprobación por el Pleno ([Pág. 5](#)).

—Resolución por la que se insta al Gobierno central al reconocimiento oficial de la lengua de signos. Aprobación por el Pleno ([Pág. 5](#)).

—Resolución por la que por la que el Parlamento de Navarra se adhiere a la celebración del Día Mundial contra la Pena de Muerte. Aprobación por el Pleno ([Pág. 6](#)).

—Resolución para reponer los daños causado por las inundaciones acaecidas los pasados días 6 y 7 de septiembre. Aprobación por el Pleno ([Pág. 7](#)).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aprobar una partida presupuestaria para paliar los gastos ocasionados a los agricultores por la plaga de la mosca blanca. Rechazo por el Pleno ([Pág. 7](#)).

Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL

Proyecto de Ley Foral para la actualización del Régimen Local de Navarra

RECHAZO DE LA ENMIENDA A LA TOTALIDAD

El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2004, acordó rechazar la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Aralar al proyecto de Ley Foral para la actualización del Régimen Local de Navarra.

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 130.5 del Reglamento de la Cámara, el referido proyecto se remite a la Comisión de Administración Local.

Pamplona, 24 de septiembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

**Serie C:
OTRAS PROPOSICIONES**

Proposición de Ley de modificación del artículo 50 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General

TOMADA EN CONSIDERACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2004, acordó tomar en consideración la proposición de Ley de modificación del artículo 50 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda

Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 53, de 15 de junio de 2004.

Pamplona, 24 de septiembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Resolución por la que se insta al Consejo General del Poder Judicial a dotar de los medios necesarios para la creación de diversos Juzgados

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la "Resolución por la que se insta al Consejo General del Poder Judicial a dotar de los medios necesarios para la creación de diversos Juzgados", aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2004.

Pamplona, 24 de septiembre de 2004.

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

Resolución por la que se insta al Consejo General del Poder Judicial a dotar de los medios necesarios para la creación de diversos Juzgados

El Parlamento de Navarra insta al Consejo General del Poder Judicial a la dotación, a la mayor brevedad posible, de los medios para crear los siguientes juzgados y plaza de magistrado en Navarra:

- Juzgado de Instrucción (que sería el n.º 5).
- Juzgado de Familia (que sería el n.º 2).
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción para Aoiz (n.º 2).
- Juzgado de lo Social (n.º 4).
- Juzgado de lo Mercantil.
- Juzgado de Vigilancia Penitenciaria independiente.
- Una nueva Plaza de Magistrado (3.^a) de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

Resolución por la que se insta al Gobierno del Estado a derogar los Reales Decretos 1424/1985, que regula las relaciones laborales de las empleadas de hogar y el 2346/1969, referido al régimen especial de la Seguridad Social

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la "Resolución por la que se insta al Gobierno del Estado a derogar los Reales Decretos 1424/1985, que regula las relaciones laborales de las empleadas de hogar, y el 2346/1969, referido al régimen especial de la Seguridad Social", aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2004.

Pamplona, 24 de septiembre de 2004.

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

Resolución por la que se insta al Gobierno del Estado a derogar los Reales Decretos 1424/1985, que regula las relaciones laborales de las empleadas de hogar y el 2346/1969, referido al régimen especial de la Seguridad Social

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado a iniciar un proceso para la derogación del Real Decreto 1424/85, de 1 de agosto, que regula las relaciones laborales de las Empleadas de Hogar, así como el Real Decreto 2346/1969, de 25 de junio, referido al Régimen Especial de la Seguridad Social.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado a abrir una mesa de concertación entre el Gobierno y la parte social para acordar una nueva regulación que contemple tanto una nueva normativa de relaciones y condiciones laborales de las Empleadas de Hogar, que reconozca su condición de trabajadoras por cuenta ajena, como un nuevo marco de incorporación al Régimen Especial de la Seguridad Social que las sitúe en igualdad de condiciones y cobertura con respecto a otros colectivos.

Resolución por la que se insta al Gobierno central al reconocimiento oficial de la lengua de signos

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la "Resolución por la que se insta al Gobierno central al reconocimiento oficial de la lengua de signos", aprobada por el Pleno del Par-

lamento de Navarra en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2004.

Pamplona, 24 de septiembre de 2004.

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

Resolución por la que se insta al Gobierno central al reconocimiento oficial de la lengua de signos

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno central a:

1. Modificar el artículo 3.1 de la Constitución Española, de manera que la lengua de signos sea lengua oficial del Estado para las personas sordas.

2. En consecuencia, modificar las legislaciones oportunas, de los ámbitos educativo, de la

comunicación, de la cultura, sanitario, del trabajo, etc., con el fin de que se garantice el bilingüismo y el acceso de las personas sordas a todos los servicios que deben garantizar los poderes públicos así como para la iniciativa privada.

3. Se garantizará de esta manera el derecho de las personas sordas a educarse y a formarse, tanto profesional como personalmente, y a recibir toda la información en la lengua que deseen, tanto oral como de signos, para permitir su inserción y participación en todos los aspectos de la sociedad, en las mismas condiciones que el resto de la ciudadanía.

Resolución por la que por la que el Parlamento de Navarra se adhiere a la celebración del Día Mundial contra la Pena de Muerte

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la "Resolución por la que por la que el Parlamento de Navarra se adhiere a la celebración del Día Mundial contra la Pena de Muerte", aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2004.

Pamplona, 24 de septiembre de 2004.

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

Resolución por la que por la que el Parlamento de Navarra se adhiere a la celebración del Día Mundial contra la Pena de Muerte

1. El Parlamento de Navarra se adhiere a la celebración del Día Mundial contra la Pena de Muerte el próximo día 10 de octubre.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a adherirse igualmente a la celebración de ese día, y a apoyar a nivel internacional todas las acciones que se dirijan hacia la abolición universal de la pena de muerte.

3. Este acuerdo será notificado al Gobierno central y al Secretario Ejecutivo de la Coalición Mundial contra la Pena de Muerte.

Resolución para reponer los daños causado por las inundaciones acaecidas los pasados días 6 y 7 de septiembre

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la "Resolución para reponer los daños causado por las inundaciones acaecidas los pasados días 6 y 7 de septiembre", aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2004.

Pamplona, 24 de septiembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

Resolución para reponer los daños causado por las inundaciones acaecidas los pasados días 6 y 7 de septiembre

El Parlamento de Navarra, ante la gravedad de los daños que se han producido en la Ribera

de nuestra Comunidad Foral, debido a las tormentas registradas los pasados 6 y 7 de septiembre, declara la necesidad de que el Gobierno de Navarra disponga los medios políticos, económicos y administrativos para conocer y valorar con la mayor urgencia los daños producidos.

De igual modo expresa la conveniencia de que el Gobierno de Navarra arbitre las medidas necesarias para que las personas y familias afectadas puedan recibir las diferentes ayudas por los daños causados, se adopten medidas fiscales con especial atención al sector agrario y ganadero, actuaciones en infraestructuras y obras públicas dañadas y ayudas a los empleos afectados.

Por último el Parlamento de Navarra solicita del Gobierno de la nación que reconociendo el carácter de zona catastrófica disponga las medidas urgentes procedentes para estas situaciones.

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aprobar una partida presupuestaria para paliar los gastos ocasionados a los agricultores por la plaga de la mosca blanca

RECHAZO POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2004, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aprobar una partida presupuestaria para paliar los gastos ocasionados a los agricultores

por la plaga de la mosca blanca, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 24 de septiembre de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES Un año 41,00 euros Precio del ejemplar Boletín Oficial 1,05 » Precio del ejemplar Diario de Sesiones 1,23 »	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA «Boletín Oficial del Parlamento de Navarra» Navas de Tolosa, 1 31002 PAMPLONA
---	--